

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE

Considerando:

Que, el Literal g), del Artículo 57, del COOTAD, establece que, al Concejo Municipal le corresponde: “(...) g) aprobar u observar el presupuesto del GAD Municipal que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la constitución y la Ley. (...)”.

Que, el artículo 255 del COOTAD, Reforma Presupuestaria, establece: “Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: **traspasos, suplementos** y reducciones de créditos...”.

Normas Técnicas de Presupuesto, Principio de Flexibilidad, el presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

Normas Técnicas de Presupuesto, Principio de Sostenibilidad, el presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión.

EXPIDE:

LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.

Artículo 1.- En ANEXO: “Gastos por Áreas, Programas y Subprogramas Presupuesto 2020” en el subprograma Proyectos de Interés Cantonal mediante suplemento de crédito de \$38,000.00, se destina al incremento en \$17.888,45 de la partida presupuestaria de gastos No. 7.3.06.05.03 “*Proyectos de Desarrollo Social y Emprendimientos*” y \$20,111.55 a la partida 7.8.01.04.01 “*Contraparte Convenios GADS*”, así mismo mediante traspasos de crédito en el Subprograma de Proyectos de Interés Cantonal se crean las siguientes partidas presupuestarias de gasto (En anexo):



1. 7.3.06.01.01 “*Consultoría Estudio y Diseño de parques de uso múltiple en San Miguel y los Óvalos Alto en las parroquias de San Roque y Natabuela – Cantón Antonio Ante por \$72,800.00.*”
2. 7.3.06.01.02 “*Consultoría Estudios Técnicos del proyecto de constitución del Polo de desarrollo agroindustrial y textil del Cantón Antonio Ante*” por \$79,408.00.
3. 7.3.06.01.03 “*Consultoría Plan de Seguridad Cantonal y Convivencia Pacífica*” por \$55,000.00.
4. 7.5.01.05.18 “*Adoquinado Av. Julio Miguel Aguinaga desde el Acilo de Ancianos a la calle Prosperidad*” por \$320.000,00.
5. 7.8.01.02.01 “*Convenio AME: Estudio para la implementación de la agenda Digital Municipal (40% del Proyecto)*” por \$50.000,00.

De igual manera en el Subprograma de Presupuesto Participativo se crean las siguientes partidas presupuestarias de gasto (En anexo):

1. 7.5.01.03.07 “*Construcción de Alcantarillados del Cantón*” por \$374,538.82.
2. 7.5.01.03.08 “*Alcantarillado calle Luis Corrales Chaltura*” por \$50,000.00
3. 7.5.01.05.17 “*Adoquinado calle Sucre Chaltura*” por \$150,000.00
4. 7.5.01.07.16 “*Construcción de muros de contención en varios sitios del cantón*” por \$61,000.00.
5. 7.5.01.07.17 “*Mejoramiento cubierta Parque de la Familia*” por \$22,000.00
6. 7.5.01.07.18 “*Construcción de nichos y obras complementarias en el Cementerio de Imbaya*” por \$75,000.00.
7. 7.5.01.07.19 “*Batería Sanitaria Polideportivo Santo Domingo - Atuntaqui*” por \$24,640.00.
8. 7.5.01.07.20 “*Batería Sanitaria en San Antonio Imbaya*” por \$14,560.00.
9. 7.5.01.07.21 “*Construcción Casa Taller Barrio San Agustín-San Roque y Casa Taller para fomento productivo -Imbaya*” por \$67,00.00.
10. 7.5.01.07.22 “*Construcción de Polideportivo en Carmelo Bajo-Andrade Marín*” por \$550,000.00.
11. 7.5.05.01.04 “*Iluminación Polideportivo Santo Domingo*” por \$58,000.00.
12. 7.5.05.01.05 “*Iluminación parque San Luis*” por \$30,000.00.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA. - Forma parte de esta reforma el anexo adjunto que contiene el detalle de los movimientos presupuestarios para esta segunda reforma.

SEGUNDA. - La Segunda Reforma a esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.



Dado en el Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante, en la Ciudad de Atuntaqui, provincia de Imbabura, a los 16 días del mes noviembre del 2020.



Firmado electrónicamente por:
**MONICA PATRICIA
CARRERA VASQUEZ**

Ing. Rolando López Chavarrea
ALCALDE DEL GADM-AA

Ab. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)

RAZÓN: Ab. Mónica Carrera Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Antonio Ante, Encargada, **CERTIFICA: QUE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020**, fue discutida y aprobada en las sesiones: ordinaria del 12 de noviembre y extraordinaria del 16 de noviembre de 2020, en primer y segundo debate respectivamente; siendo aprobado su texto en la última fecha; la misma que es enviada al señor Alcalde, Ing. Rolando López Chavarrea; en dos ejemplares para la sanción u observación correspondiente de conformidad al Artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Antonio Ante, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



Firmado electrónicamente por:
**MONICA PATRICIA
CARRERA VASQUEZ**

Ab. Mónica Carrera Vásquez
**SECRETARIA DEL CONCEJO (E)
DEL GADM-AA (E)**

ALCALDÍA DEL GADM-AA.- Al tenor del cuarto inciso del Artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por haberse cumplido el procedimiento establecido en el mencionado Código Orgánico, **SANCIONO expresamente LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020**, y dispongo su promulgación para conocimiento de la colectividad Anteña.- Atuntaqui, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Ing. Rolando López Chavarrea
ALCALDE DEL GADM-AA

CERTIFICACIÓN: La Secretaría General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, certifica que el Ing. Rolando López Chavarrea, Alcalde del GADM-AA, **sancionó LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020**, en la fecha antes señalada, ordenándose su ejecución y publicación en el Registro Oficial, Gaceta Oficial, y Dominio Web Institucional. Lo certifico, Atuntaqui, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



Firmado electrónicamente por:
**MONICA PATRICIA
CARRERA VASQUEZ**

Ab. Mónica Carrera Vásquez
**SECRETARIA DEL CONCEJO
DEL GADM-AA (E)**



ANEXO

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA				CODIFICADO
			TRASPASOS DE CREDITO INCREMENTO	TRASPASOS DE CREDITO REDUCCION	SUPLEMENTOS DE CREDITO	REDUCCIONES DE CREDITO	
	PROYECTOS DE INTERÉS CANTONAL -367-	8,311,412.44	577,208.00	1,083,304.59	38,000.00	0.00	7,815,476.17
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2,921,610.44	207,208.00	267,416.59	17,888.45	0.00	3,087,248.92
7.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,413,736.28	207,208.00	267,416.59	17,888.45	0.00	1,486,102.42
7.3.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	1,121,853.08	207,208.00	267,416.59	0.00	0.00	1,049,141.29
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1,121,853.08		267,416.59			841,933.29
7.3.06.01.01	Consultoría Estudio y Diseño de Parques de uso múltiple en San Miguel y los Ovalos Alto en las Parroquias de San Roque y Natabuela - Cantón Antonio Ante	0.00	72,800.00				72,800.00
7.3.06.01.02	Consultoría Estudios Técnicos del Proyecto de Constitución del Polo de Desarrollo Agroindustrial y Textil del cantón Antonio Ante	0.00	79,408.00				79,408.00
7.3.06.01.03	Consultoría Plan de Seguridad Cantonal y Convivencia Pacífica	0.00	55,000.00				55,000.00
7.3.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	291,883.20	0.00	0.00	17,888.45	0.00	436,961.13
7.3.06.05.03	Proyectos de desarrollo social y emprendimientos	248,600.00			17,888.45		249,006.75
7.5	OBRAS PÚBLICAS	2,338,684.67	320,000.00	736,480.00	0.00	0.00	1,818,204.67
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2,272,684.67	320,000.00	736,480.00	0.00	0.00	1,696,204.67
7.5.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	1,160,000.00	320,000.00	220,000.00	0.00	0.00	1,260,000.00
7.5.01.05.01	Adoquinado Av. Julio Miguel Aguinaga	220,000.00		220,000.00			0.00
7.5.01.05.18	Adoquinado Av. Julio Miguel Aguinaga desde el Asilo de Ancianos a la calle Prosperidad	0.00	320,000.00				320,000.00
7.5.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1,032,684.67	0.00	516,480.00	0.00	0.00	356,204.67
7.5.01.07.01	Construcción y mejoramiento del relleno sanitario	318,080.00		277,280.00			40,800.00
7.5.01.07.06	Regeneración parque central y construcción parque recreativo de Andrade Marin y construcción del polideportivo (Coliseo) I Etapa Atuntaqui	400,000.00		239,200.00			800.00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	2,244,071.73	50,000.00	79,408.00	20,111.55	0.00	2,122,976.98
7.8.01.02	A ENTIDADES AUTONOMAS (Transferencias para Inversión)	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
7.8.01.02.01	Convenio AME: Estudio para la implementación de la Agenda Digital Municipal (40% del Proyecto)	0.00	50,000.00				50,000.00
7.8.01.03	A EMPRESAS PUBLICAS	1,990,895.73	0.00	79,408.00	0.00	0.00	1,825,773.73
7.8.01.03.04	Centro de Fomento Productivo	150,000.00		79,408.00			70,592.00
7.8.01.04	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	40,000.00	0.00	0.00	20,111.55	0.00	54,027.25
7.8.01.04.01	Contraparte Convenios GADS	40,000.00			20,111.55		54,027.25



	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PARROQUIAS)	4,163,398.51	1,576,635.41	1,070,538.82	0.00	0.00	4,669,495.10
		4,163,398.51	1,576,635.41	1,070,538.82	0.00	0.00	4,669,495.10
7.5	OBRAS PÚBLICAS	4,057,198.51	1,576,635.41	1,070,538.82	0.00	0.00	4,558,295.10
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	4,057,198.51	1,576,635.41	1,070,538.82	0.00	0.00	4,558,295.10
7.5.01.03	DE ALCANTARILLADO	886,898.51	424,538.82	424,538.82	0.00	0.00	886,898.51
7.5.01.03.01	Construcción de alcantarillado sanitario en varios sectores de las Parroquias del Cantón Antonio Ante	364,500.00		364,500.00			0.00
7.5.01.03.04	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sector la Violeta	50,000.00		50,000.00			0.00
7.5.01.03.05	Construcción del Alcantarillado Sanitario y/o combinado en varios sectores de las parroquias de Atuntaqui y Andrade Marín	178,920.91		3,070.66			175,850.25
7.5.01.03.06	Construcción del Alcantarillado Sanitario y/o combinado en varios sectores de las parroquias de Chaltura y Natabuela	178,477.60		6,968.16			171,509.44
7.5.01.03.07	Construcción de Alcantarillados del Cantón	0.00	374,538.82				374,538.82
7.5.01.03.08	Alcantarillado calle Luis Corrales Chaltura	0.00	50,000.00				50,000.00
7.5.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	1,857,500.00	173,821.12	355,000.00	0.00	0.00	1,676,321.12
7.5.01.05.03	Construcción de aceras, bordillos, empedrado y adoquinado de varios tramos viales en las Parroquias del Cantón Antonio Ante	386,000.00	9,821.12				395,821.12
7.5.01.05.05	Construcción de Polideportivo en Carmelo Bajo - Andrade Marín	350,000.00		350,000.00			0.00
7.5.01.05.08	Adoquinado Calle González Suárez y Luis Corrales (Convenio GPI) Chaltura	5,000.00		5,000.00			0.00
7.5.01.05.09	Adoquinado de la Calle Miguel Ángel ee La Fuente (Convenio Gpi) Natabuela	138,000.00	14,000.00				152,000.00
7.5.01.05.17	Adoquinado calle Sucre Chaltura	0.00	150,000.00				150,000.00
7.5.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	769,800.00	814,200.00	211,000.00	0.00	0.00	1,373,000.00
7.5.01.07.07	Construcción del Edificio del GAD Parroquial de Chaltura, Casa Comunal Barrio San Agustín Parroquia de San Roque y Taller para Fomento Productivo Parroquia de Imbaya	150,000.00		150,000.00			0.00
7.5.01.07.08	Construcción de muros de contención en la calle 21 de Noviembre sobre Quebrada Tumbibiche Parroquia de Andrade Marín y Construcción de muro de contención y Bateria Sanitaria Barrio San Antonio Parroquia de Imbaya	61,000.00		61,000.00			0.00
7.5.01.07.16	Construcción de muros de contención en varios sitios del cantón	0.00	61,000.00				61,000.00
7.5.01.07.17	Mejoramiento cubiertas Parque de la Familia	0.00	22,000.00				22,000.00
7.5.01.07.18	Construcción de nichos y obras complementarias en el Cementerio de Imbaya	0.00	75,000.00				75,000.00
7.5.01.07.19	Bateria Sanitaria Polideportivo Santo Domingo - Atuntaqui	0.00	24,640.00				24,640.00
7.5.01.07.20	Bateria Sanitaria en San Antonio de Imbaya	0.00	14,560.00				14,560.00
7.5.01.07.21	Construcción- Casa Taller Barrio San Agustín - San Roque y Casa Taller para Fomento Productivo - Imbaya	0.00	67,000.00				67,000.00
7.5.01.07.22	Construcción de Polideportivo en Carmelo Bajo - Andrade Marín	0.00	550,000.00				550,000.00
7.5.05.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO)	283,000.00	164,075.47	80,000.00	0.00	0.00	362,075.47
7.5.05.01.03	Readecuación de varios espacios públicos comunitarios y deportivos del cantón Antonio Ante	203,000.00	76,075.47				274,075.47
7.5.05.01.02	Construcción de red de iluminación y batería sanitaria Polideportivo Santo Domingo e Iluminación del Parque San Luis	80,000.00		80,000.00			0.00
7.5.05.01.04	Iluminación Polideportivo Santo Domingo	0.00	58,000.00				58,000.00
7.5.05.01.05	Iluminación Parque de San Luis	0.00	30,000.00				30,000.00
	TOTAL GENERAL DE GASTOS	18,618,447.63	2,153,843.41	2,153,843.41	38,000.00	0.00	18,656,447.63